1

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

en los demas principios y continuacion y lo que para que conste anoto y firmo doy fee =

Thorrecilla

En la expresada Villa y en veinte y uno del mencionado mes y año de la fecha hize saver el Decreto sobre la fabrica de Aguardiente a Maria Ysabel Perez viuda de Honorio Marin: Luis Corvalan: Pedro del Pozo y Don Diego Sainz Parrilla respectivos Dueños de Calderas en que se destila esta especie todos de esta vecindad en sus Personas doy fee =

Thorrecilla

En la nominada Villa y en veinte y dos de dicho mes y año de la fecha hize saver dicho Decreto a Juan Belmonte de esta vecindad dueño de otra Caldera de dicha especie en su Persona doy fee =

Thorrecilla

En la Villa de Caravaca en veinte y seis de Nobiembre de mil setecientos noventa y uno se junto el Concejo Justicia y Regimiento de esta Villa a saver en los señores Licenciado Don Juan Maria Valero y Cardenas Abogado de los Reales Consejos Governador y Capitan a guerra de la misma por Su Majestad Don Diego Melgarejo y Buendia: Don Antonio Melgarejo Segura: Don Alfonso de Campo Redondo: Don Zelestino Torrecilla del Pueyo y Don Manuel Portillo y Ferrero Rexidores perpetuos precedida Citacion por medio de por